

MERCADO GANADERO S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de febrero de 2018 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), mediante la emisión de ocho (4) acciones ordinarias escriturales clase A de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) de valor nominal cada una de ellas, de un (1) voto cada una de ellas, con más una prima de emisión de U\$S 22.160 (dólares veintidós mil ciento sesenta) por acción, las cuales se integrarán en efectivo y de la siguiente manera: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) al firmar el contrato de suscripción de acciones y el resto, es decir U\$S 88.640 (dólares ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta), en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, convertibles en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día de la integración. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las 4 acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

\$ 170 347946 Mar. 2

S & S AGROINDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados S & S AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, (CUIJ N° 21-05195947-4 - Expte. 2600 - Año 2017), entre los integrantes de la sociedad S&S AGROINDUSTRIAL S.R.L. OFELIA DEL CARMEN ANTONIA SOLA, D.N.I. N° 14.743.136 y CARLOS ALBERTO SOLA, D.N.I. N° 10.430.342, por unanimidad han decidido la RECONDUCCIÓN de la sociedad por noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y CESIÓN de cuotas sociales, mediante acta de fecha 09 de noviembre de 2.017, en la cual la Sra. Ofelia del Carmen Antonia Sola, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas partes (cincuenta cuotas), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, de la siguiente manera: a) al Sr. CARLOS ALBERTO SOLA, D.N.I. N° 10.430.342, divorciado, con domicilio en calle San Martín N° 1039 de la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales por la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil); CRISTIAN MARCELO SOLA, D.N.I. N° 27.292.736, fecha de nacimiento 18-10-79, domicilio en Almafuerite N° 334, de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Estado Civil Soltero, la cantidad de dos (02) cuotas sociales por la suma de \$ 400 (pesos cuatrocientos); c) Al Sr. ADRIÁN ROBERTO SOLA, D.N.I. N° 29.793.504, fecha de nacimiento 25-09-82, domiciliado en Almafuerite 334, de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Casado, la cantidad de dos (02) cuotas sociales por la suma de \$ 400 (pesos cuatrocientos); d) a la Sra. MARÍA LAURA SOLA, D.N.I. N° 30.693.173, fecha de nacimiento 05-12-84, domiciliada en Almafuerite N° 334 de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Soltera, la cantidad de dos (02) cuotas sociales

por la suma de \$ 400 (pesos cuatrocientos); y e) la Sra. VERÓNICA GUADALUPE INGARAMO, D.N.I. N° 24.688.618, fecha de nacimiento 05-09-75, domiciliada en San Martín N° 1039 de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Divorciada, la cantidad de cuatro (04) cuotas sociales por la suma de \$ 800 (pesos ochocientos). Como consecuencia de ello (reconducción y cesión de cuotas) se reforman las siguientes cláusulas de los estatutos sociales, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: SEGUNDO: Plazo: La sociedad tenía una duración original de DIEZ (10) años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha 18 de febrero de 2.014 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Los socios, deciden reconducir la sociedad por NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, como así también la cláusula CUARTA del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en cien (100) cuotas sociales de \$200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. CARLOS ALBERTO SOLA, D.N.I. N° 10.430.342, la cantidad de 90 (noventa) cuotas sociales, de \$200 (pesos doscientos), por la suma de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil), es decir el 90% (noventa por ciento) del capital social; b) El Sr. CRISTIAN MARCELO SOLA, D.N.I. N° 27.292.736, la cantidad de dos (02) cuotas sociales, de \$200 (pesos doscientos) cada una, por la suma total de \$400 (pesos cuatrocientos), es decir el 2% (dos por ciento) del capital social; c) El Sr. ADRIÁN ROBERTO SOLA, D.N.I. N° 29.793.504, la cantidad de la cantidad de dos (02) cuotas sociales, de \$200 (pesos doscientos) cada una, por la suma total de \$ 400 (pesos cuatrocientos), es decir el 2% (dos por ciento) del capital social; d) La Sra. MARÍA LAURA SOLA, D.N.I. N° 30.693.173, la cantidad de la cantidad de dos (02) cuotas sociales, de \$200 (pesos doscientos) cada una, por la suma total de \$400 (pesos cuatrocientos), es decir el 2% (dos por ciento) del capital social; y e) la Sra. VERÓNICA GUADALUPE INGARAMO, D.N.I. N° 24.688.618, la cantidad de la cantidad de cuatro (04) cuotas sociales, de \$ 200 (pesos doscientos) cada una, por la suma total de \$ 800 (pesos ochocientos), es decir el 4% (cuatro por ciento) del capital social.

Santa Fe, 19 de diciembre de 2.017. Dr. Freyre. Secretario.

\$ 192 348057 Mar. 2

SUCESORES DE

ALFREDO WILLINER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017 y la reunión de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2017 se hace saber que el Directorio de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, D.N.I. N° 10.154.225, Vicepresidente Nicolás Horacio Curiotti, D.N.I. N° 24.066.271, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, D.N.I. N° 6.268.048, Directores Alfredo Juan Curiotti, D.N.I. N° 6.290.686, Raúl Alfredo Bañón, D.N.I. N° 6.302.299, Miguel Jacinto Bañen, D.N.I. N° 6.299.157, Guillermo Javier Williner, D.N.I. N° 17.514.768, Rodolfo José Williner, D.N.I. N° 12.142.787, María Rosa Bafión de Bruno, D.N.I. N° 5.732.714, Magdalena María Williner de Remonda, D.N.I. N° 10.062.410, María Florencia Bañón, D.N.I. N° 24.684.205, José Alfredo Williner, D.N.I. N° 27.345.091 y Horacio Armando Curiotti, D.N.I.

Nº 6.299.823. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017 se hace saber que la Sindicatura de SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. queda constituida de la siguiente manera: Síndico Titular Sergio Miguel Roldán, D.N.I. Nº 14.305.136 y Síndico Suplente Jorge Fernando Felcaro, D.N.I. Nº 6.022.182.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 14 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 70,29 348096 Mar. 2

LAS TAPERITAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2018 y la reunión de Directorio de fecha 8 de enero de 2018 se hace saber que el Directorio de LAS TAPERITAS S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, D.N.I. Nº 10.154.225, Vicepresidente Gastón Funes, D.N.I. Nº 25.098.683, Secretaria Marta Alicia Williner de Funes, D.N.I. Nº 6.268.048, Directores Miguel Jacinto Bañón, D.N.I. Nº 6.299.157, Alfredo Juan Curiotti, D.N.I. Nº 6.290.686, Guillermo Javier Williner, D.N.I. Nº 17.514.768, Horacio Armando Curiotti, D.N.I. Nº 6.299.823, Rodolfo José Williner, D.N.I. Nº 12.142.787, Raúl Alfredo Bañón, D.N.I. Nº 6.302.299 y María Rosa Bañón de Bruno, D.N.I. Nº 5.732.714. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2018 se hace saber que la Sindicatura de LAS TAPERITAS S.A. queda constituida de la siguiente manera: Síndico Titular Sergio Miguel Roldán, D.N.I. Nº 14.305.136 y Síndico Suplente Jorge Fernando Felcaro, D.N.I. Nº 6.022.182.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 14 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 58,74 348092 Mar. 2

MERCADO DE PRODUCTORES

Y ABASTECEDORES DE

FRUTAS, VERDURAS Y

HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto, se hace saber que: en autos caratulados MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, (Expte. N° 2895 F° ..., Año 2.016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 16 de Agosto de 2.016, el Directorio de la Sociedad MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A. ha quedado constituido por él término de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: DE BIASE, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 5383 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9; VICEPRESIDENTE: CABALLERO, Sergio Alberto, D.N.I. N° 13.459.944, nacido el 18 de Octubre de 1.957, casado, argentino. Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán N° 3695 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13459944-9; SECRETARIO: OTRINO, Carlos Roberto Daniel, D.N.I. N° 12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino. Abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3; ; PROSECRETARIO: FELICE, Pedro, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 11 Km 479/80 de la localidad de Recreo, C.U.I.T. N° 20-27510055-1; TESORERO: ANDRETTA, Miguel Ángel, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Contador Publico Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11933305-9; ; PROTESORERO: TAGLIATORI, Nelson Adrián, D.N.I. N° 25.157.811, nacido el 11 de Agosto de 1.976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Zavalla N° 2765 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157811-8 y DIRECTOR TITULAR: RIPKE, Javier Alfredo, D.N.I. N° 24.943.752, nacido el 26 de Diciembre de 1.975, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Talcahuano N° 6963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-24943752-3 y como DIRECTORES SUPLENTE: DE FRUTOS, Paulo Sebastián, D.N.I. N° 25.480.603, nacido el 23 de Febrero de 1.977, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cardenal Fasolino N° 343 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25480603-0; PALACIO, Rolando, D.N.I. N° 21.639.868, nacido el 1° de Junio de 1.970. casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1140 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-21639868-9; ALCOBER, Edilberto, D.N.I. N° 6.260.536, nacido el 16 de Febrero de 1.945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Primera Junta N° 3517 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06260536-8; BERTOLINO, Emilio Ernesto, D.N.I. N° 7.635.290, nacido el 12 de Junio de 1.949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Boneo N° 450 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-07635290-9 y URBA, Jorge Eduardo, D.N.I. N° 11.524.887, nacido el 9 de Abril de 1.955, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 458 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11524887-2. Asimismo en la misma reunión se resolvió designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora eligiéndose para tales cargos a: MIEMBROS TITULARES: PATRONO, José Luis D.N.I. N° 18.163.943, nacido el 24 de Diciembre de 1.966, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Castelli N° 321 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-18163943-2; RONCHI, Carlos Atilio, D.N.I. N° 5.261.035, nacido el 3 de Agosto de 1.948, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1308 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05261035-5 y LOSSADA, José Luis, D.N.I. N° 12.215.821, nacido el 6 de Agosto de 1.956, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Huergo N° 795 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12215821-8 y MIEMBROS SUPLENTE: ARIAS, Miguel Ángel, D.N.I. N° 13.333.010, nacido el 12 de Agosto de 1.957, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Laprida N° 3867, Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13333010-1; BAIALARDO, Edgardo Pablo, D.N.I. N° 11.723.129, nacido el 29 de Junio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 3173 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11723129-2 y PASCUALON, Pablo Rodolfo, D.N.I. N° 23.929.307, nacido el 26 de Abril de 1.974, soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Presidente Roca N° 2881 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23929307-8. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

Santa Fe Fe, 13 de diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

FISSION LAB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre GUILLERMO EDUARDO TRON, argentino, nacido el 24 de mayo de 1967 de apellido materno Riveros, D.N.I. N° 18.368.706, CUIT 23-18368706-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Carolina Zabalua, de profesión Ingeniero Industrial domiciliado en Av. Fuerza Aérea N° 2350, Unidad 168, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; PABLO DANIEL GABAGLIO, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1968, de apellido materno Sánchez, D.N.I. N° 20.568.502, CUIT 20-20568502-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Andrea Orset, de profesión empresario, domiciliado en Bvrd. Argentino N° 8614, de la ciudad de Rosario; FABIÁN ROBERTO MUIA argentino, nacido el 24 de marzo de 1966, de apellido materno ARMAND, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Castella, D.N.I. 17.773.038, cuit 20-17773038-7, de profesión analista de sistemas, domiciliado en calle Jorge Newery 9041 de la ciudad de Rosario y MARÍA EUGENIA CASTELLA, argentina, nacida el 28 de enero de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabián Roberto Muia, D.N.I. 20.598.652, CUIT 27-20598652-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jorge Newery 9041 de la ciudad de Rosario; y presentes en este acto las Sras. Ana Carolina Zabalua, DNI 20.256.163 y Fabiana Andrea Orset DNI 20.207.771, a los efectos de prestar su conformidad a la presente cesión de cuotas; todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: PRIMERO: que el Sr. GUILLERMO EDUARDO TRON, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. MARÍA EUGENIA CASTELLA, ochocientos setenta y cinco (875) cuotas de capital de una valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea por un total de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500), que posee en la sociedad FISSION LAB S.R.L. CUIT 30-71555366-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 23/03/2017, al Tomo 168, Folio 6995 Número 432, importe que el Sr. GUILLERMO EDUARDO TRON declara haber recibido antes de este acto, la suma total en efectivo de pesos ochenta y siete mil quinientos mil (\$ 87.500) en ochenta y siete pagos diarios iguales y consecutivos de pesos mil cada uno de ellos y uno de peso quinientos antes de la firma del presente contrato; por lo que le otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas; y que el Sr. PABLO DANIEL GABAGLIO, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. MARÍA EUGENIA CASTELLA, ochocientos setenta y cinco (875) cuotas de capital de una valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea por un total de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500), que posee en la sociedad FISSION LAB S.R.L. CUIT 30-71555366-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 23/03/2017, al Tomo 168, Folio 6995, Número 432, importe que el Sr. PABLO DANIEL GABAGLIO declara haber recibido antes de este acto, la suma total en efectivo de pesos ochenta y siete mil quinientos mil (\$ 87.500) en ochenta y siete pagos diarios iguales y consecutivos de pesos mil cada uno de ellos y uno de peso quinientos antes de la firma del presente contrato; por lo que le otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas medidas. SEGUNDO: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: CUARTA (IV - Capital Social): El capital social se fija en la

suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), dividido en tres mil quinientas (3500) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben en la siguientes proporciones: el socio FABIÁN ROBERTO MUIA: mil setecientos cincuenta (1750) cuotas, o sea, la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) y la socia MARÍA EUGENIA CASTELLA: mil setecientos cincuenta (1750) cuotas, o sea, la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). Habiéndose integrado el veinticinco por ciento del capital social, los socios se obligan a completar el saldo restante (75%), antes del 23 de marzo de 2019. TERCERO: El Sr. GUILLERMO EDUARDO TRON, por la presente, renuncia formal e irrevocablemente al cargo de Gerente de la Sociedad FISSION LAB S.R.L.; renuncia que es aceptada por los socios. CUARTO: Los socios dejan sentado que los cedentes tiene la libre disponibilidad para ceder y transferir las cuotas, y Guillermo Eduardo Tron, en su carácter de socio gerente, presta expresa conformidad a la presente cesión de cuotas, la que se realiza de acuerdo con la Ley 19.550 y el contrato social vigente. QUINTO: A) DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como GERENTE de la sociedad al Sr. FABIÁN ROBERTO MUIA quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.B) Establecer el domicilio social en calle Mendoza N° 7885, Local 3 de la ciudad de Rosario.

Rosario el 9 de febrero de 2018.

\$ 165 347805 Mar. 2

FIDEICOMISO FAMILIAR

INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela y en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción de fideicomiso, se hace saber lo siguiente:

Fiduciantes: Eugenio Juan José Chatelet, D.N.I. N° 6.283.198, CUIT N° 20-06283198-8, domiciliado en calle Avenida Intendente O. Zobboli N° 2111 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fiduciario: TELETCHA S.A., CUIT N° 30-71441370-4, con domicilio en calle Licinio N° 902 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato: 07 de julio de 2010, ratificado a los efectos de su inscripción en fecha 30 de Enero de 2.018.

Denominación: FIDEICOMISO FAMILIAR I.

Domicilio: Licinio N° 902, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Objeto: administración de: a) ciento ochenta mil doscientos catorce (180.214) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, las que integran el 22% del capital accionario de la sociedad Papeltécnica S.A.I.C.; b) ciento cincuenta y ocho mil doscientas cuatro (158.204) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, las que integran el 20% del capital accionario de la sociedad

Raíces del Oeste S.A.; y c) nueve mil seiscientas (9.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, las que integran el 20% del capital accionario de la sociedad S.A. de Hacendados de Rafaela.

Plazo de duración: treinta años.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 06 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 100,32 347820 Mar. 2

GLYCOPHARMA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados GLYCOPHARMA S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 8, celebrada el 26 de Junio de 2017, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Matías Alexis Bolzan, argentino, DNI N° 27.006.805, C.U.I.T.: 20-27006805-8, nacido el 28 de Marzo de 1979, casado, comerciante, con domicilio en Ruta Nacional 12 Km. 423, Aldea María Luisa, Paraná, Entre Ríos; Vicepresidente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T.: 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en calle José Hernández N° 2306 de la ciudad de Rosario; y Director Suplente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calles San Nicolás Nro. 1450 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 347872 Mar. 2

GRA.FER SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos GRA.FER S.R.L. s/ Cesión de Cuotas y Modificación Cláusula 4ta. Modificación Cláusula 3ra (objeto) - Aumento de Capital, (Expte. Nro. 15 Folio 150 Año 2013), se ha dispuesto la siguiente publicación: Por decisión unánime adoptada en reunión de socios de fecha 02/10/2017,

se decidió ratificar la totalidad de los actos aprobados en las reuniones de fechas 01/08/2012; y 25/06/2015. A saber: Que en la reunión del 1 de agosto del año dos mil doce se decidió la Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales y la Modificación de la Cláusula CUARTA, resolviendo por unanimidad: a) Aprobar la Cesión de las cuotas sociales de la socia Norma Trinidad PEPA conforme a la siguiente adjudicación: a.- Diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de \$ 1,00 cada una, de un valor nominal total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00) y representativas del 6,665% del Capital Social a favor del Sr. Gustavo Rafael KURIGER. b.- Diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de \$ 1,00 cada una, de un valor nominal total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00) y representativas del 16,665% del Capital Social a favor de la Sra. Marina Magdalena KURIGER. Conforme la modificación tratada en la misma reunión, la cláusula CUARTA quedó redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA- El capital Social queda fijado en la suma de Pesos Ciento Dos mil (\$ 102.000,00) que se divide en ciento dos mil (102.000) cuotas de capital iguales de un peso (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Walter Domingo TELONI, la cantidad de Treinta y cuatro mil (34.000) cuotas por un valor de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00), la Señora Mónica María Catalina TURCO, la cantidad de Treinta y cuatro mil (34.000) cuotas por un valor de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00), el Señor Gustavo Rafael KURIGER, la cantidad de Diecisiete mil (17.000) cuotas por un valor de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00); y la Señora Marina Magdalena KURIGER, la cantidad de Diecisiete mil (17.000) cuotas por un valor de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,00). Que en el Acta de Asamblea de Socios N° 26, del 25 de junio de 2015 se resolvió la modificación de la cláusula TERCERA del contrato social, en su parte pertinente, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS: Prestar el servicio de transporte de carga en general de corta y larga distancia, dentro del país y en o al exterior del país, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, b) SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS: Prestar el servicio de transporte de personas de corta y larga distancia, dentro del país y en o al exterior de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, c) SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA: Prestar el servicio de carga y descarga de cereales y oleaginosas, otras semillas y/o cualquier otro tipo de mercadería, utilizando medios manuales o mecánicos, d) SERVICIOS DE REPARACIONES: Prestar el servicio de reparaciones de vehículos de carga y todo tipo de vehículos de transporte automotores, tractores y maquinarias agrícolas, e) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: la Sociedad podrá vender en el exterior o adquirir del exterior bienes de capital, insumos y/o servicios necesarios para cumplir el objeto enunciado precedentemente. F) COMERCIAL: La Sociedad podrá comprar, vender combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos tipos de negocios de la Sociedad; también podrá dedicarse a la explotación y servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, camiones y maquinarias. De la misma forma, la Sociedad podrá también ejercer la actividad, de Agricultura, Ganadería y Lechería, en todas sus modalidades y formas, como así también todas las actividades conexas y afines a las antes enunciadas, g) SERVICIOS RURALES: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades de Agricultura, Ganadería, Lechería, sus afines y actividades conexas, h) FINANCIERAS: mediante inversiones y/o aportes de capital, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excepto aquellas que se encuentren comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Asimismo, se resolvió: 1- Aumentar el capital social de GRA-FER SRL en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), quedando en consecuencia el capital social establecido en la suma total de pesos seiscientos dos mil (\$ 802.000). 2- Disponer que la integración del aumento de capital se realice mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios. Como consecuencia de ello la cláusula CUARTA del Contrato social, quedó redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL El capital se fija en la suma de pesos ochocientos dos mil (\$ 802.000), que se divide en ochocientos dos mil cuotas de capital iguales de un peso (\$ 1) cada una, que los socios han suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: el señor Walter Domingo Teloni, la cantidad de doscientas sesenta y siete mil trescientas sesenta cuotas sociales (267.360) por un valor de pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta

(\$ 267.360,00); la señora Mónica Catalina Turco, la cantidad de doscientas sesenta y siete mil trescientas sesenta cuotas sociales (267.360) por un valor de pesos doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta (\$ 267.360,00); el señor Gustavo Rafael Kuriger la cantidad de ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro cuotas sociales (133.694) por un valor de pesos Ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 133.694,00); y la señora Marina Magdalena Kuriger, la cantidad de ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro cuotas sociales (133.694) por un valor de pesos Ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 133.694,00).

Rafaela, 01 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 192,90 347771 Mar. 2

I POMODORI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se modifica el punto 7) del edicto original, quedando redactado de la siguiente manera: 7) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 45 347732 Mar. 2

INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA

ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General No 23 celebrada en fecha 23/10/2017, se resolvió designar por un mandato -3 (tres) ejercicios- al siguiente Directorio: Directores titulares: Presidente: AIMAR DIMO, DNI 16.879.598, con domicilio real en RN N° 33, KM 545, Prov. De Santa Fe. Vicepresidente: ANDRÉS VACAREZZA, DNI 21.831.523, con domicilio real en Don Bosco 1499, Complejo Arboris, Unidad 16B, San Isidro, Prov. De Buenos Aires. Directora Titular: GLORIA MONTARON ESTRADA, DNI 22.251.417, con domicilio real en Mayor Irusta 3281, Bella Vista, Prov. De Buenos Aires. Director suplente: GERÓNIMO WATSON, DNI 26.836.951, con domicilio real en Rioja 2259 8° C, Rosario, Prov. De Santa Fe. Todos los Directores electos, fijan domicilio a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en Ocampo 210 bis, predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 347846 Mar. 2

LA CAMPIÑA RF S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: EDUARDO JOSÉ RICCIOTTI, nacido el 11 de Julio de 1941, de 76 años de edad, de apellido materno Volpe, casado en primeras nupcias con Maria José Fina, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín número 1.852 de la ciudad de Annstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 6.177.901, C.U.I.T. 23-06177901-9; GERMÁN RICARDO RICCIOTTI, nacido el 14 de Octubre de 1971, de 45 años de edad, de apellido materno Fina, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Marinsalda, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín número 1.852 de la ciudad de Annstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 22.378.628, C.U.I.T. 20-22378628-7; SILVINA ISABEL RICCIOTTI, nacida el 1 de Diciembre de 1967, de 49 años de edad, de apellido materno Fina, casada en primeras nupcias con Bisio Javier Norberto, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Pío Chiodi número 380 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 18.578.960, C.U.I.L. 27-18578960-3 y MARÍA JOSÉ FINA, nacida el 11 de Febrero de 1940, de 77 años de edad, de apellido materno Genovese, casada en primeras nupcias con Eduardo José Ricciotti, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en calle San Martín número 1.852 de la ciudad de Annstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número F3.891.838, C.U.I.T. 27-03891838-4.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 18 de septiembre de 2017.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL: LA CAMPIÑA RF S.A.

4) DOMICILIO: calle San Martín N° 1852 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: la prestación de servicios agrícolas; explotación agrícola, ganadera y granjera y al transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) DURACIÓN: 50 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8) COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan un director titular y uno suplente. Presidente: GERMÁN RICARDO RICCIOTTI, con domicilio especial en calle San Martín número 1.852, de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.; Director Suplente: EDUARDO JOSÉ RICCIOTTI, con domicilio especial en calle San Martín número 1.852, de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto.

\$ 90 347708 Mar. 2

LOS CARRUCHOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a LOS CARRUCHOS S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 2017 y 15 de diciembre de 2017, se ha fijado el número de directores de la sociedad en dos miembros titulares y dos suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a la Sra. María Verna Useglio, DNI 32.290.063, quien fijó domicilio en Zeballos 3064 Piso 2° E, de la ciudad de Rosario; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Martín Andrés Verna Useglio, DNI 28.392.412, quien fijó domicilio en Centenario 738 PB Depto 03, de la ciudad de Rosario; como Director Suplente a la Sra. María Laura Verna Useglio, DNI 29.311.229, quien fijó domicilio en calle 6 4542, de la ciudad de Funes; y como Director Suplente al Sr. Aitor Múgica, DNI 31.428.012; quien fijó domicilio en Zeballos 3064 Piso 2° E, de la ciudad de Rosario, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 347883 Mar. 2

LA TRAVESÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 17-10-2017, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de La Travesía S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Marcela Alejandra Quiroga, DNI: 24.404.076; y Director Suplente: Germán Darío Fux, DNI N° 24.009.063.

Dra. Griselda Gatti, Secretaria.

\$ 38,61 347821 Mar. 2

OBRING S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 2017 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Franco Gagliardo, DNI 17.825.958; Vicepresidente: Andrés Gagliardo, DNI 20.238.720, Director Titular: Pablo Gagliardo DNI 23.964.593, Director Suplente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 41, que finalizará el 31 de Agosto de 2018. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de Pérez.

\$ 45 347741 Mar. 2

PUESTO ORGÁNICO S.R.L.

CONTRATO

Entre PATRICIO ALDO PERALTA, D.N.I. N° 25.324.136, CUIT 20-25324136-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Yanina Lorena Boillos, argentino, nacido el 15 de mayo de 1976, con domicilio en calle Junín 1437, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y YANINA LORENA BOILLOS, D.N.I. N° 25.079.486, CUIT 27-25079486-5, comerciante, casada en primeras nupcias con Patricio Aldo Peralta, argentina, nacida el 4 de marzo de 1976, con domicilio en calle Junín 1437, de la ciudad de Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: PUESTO ORGÁNICO S.R.L.

Domicilio legal: en calle Junín 1437, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de alimentos frescos y secos, carnes y sus derivados, pollos, artículos de librería, bazar y electrónica

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) divididos en VEINTICINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: PATRICIO ALDO PERALTA, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO, VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) y PATRICIO ALDO PERALTA, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación PUESTO ORGÁNICO S.R.L." actuando en forma indistinta. Désígnese como gerente en este acto Al Sr. PATRICIO ALDO

PERALTA.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 16 de Febrero de 2018.-

\$ 85 347800 Mar. 2

PATRICELLI S.R.L.

CONTRATO

1- Luis Ramón Patricelli, argentino, nacido el 29 de octubre de 1973, D.N.I. N° 23.258.455, CUIT N° 20-23258455-7, casado en primeras nupcias con María Sol Zapata, martillero público, domiciliado en Mariano Moreno 1232 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; y María Sol Zapata, argentina, nacida el 30 de agosto de 1975, D.N.I. N° 24.677.333, CUIT N° 27-24677333-0, casada en primeras nupcias con Luis Ramón Patricelli, secretaria administrativa, domiciliada en Mariano Moreno 1232 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe. 2) 29 de Noviembre de 2017. 3) PATRICELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Mariano Moreno Nro. 1232 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) CONSIGNATARIA: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización, de productos agropecuarios, en especial de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. b) AGROPECUARIA: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos propios y /o de terceros para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas, y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización; el ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referida a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocinadas o conservadas; extractos, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y demás. Productos veterinarios, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. c) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación, exportación y venta pública de todo tipo de mercaderías, productos, maquinarias y herramientas. d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes y capitales. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Su término de duración será de veinte años contados desde su inscripción en el Órgano Registral. 7) Seiscientos mil pesos. 8) La

Administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Socio GERENTE al Sr. Luis Ramón Patricelli, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. 9) La representación legal será ejercida por los socios gerentes; 10) 31 de Diciembre de cada año.

\$ 78 347870 Mar. 2

QUATRO y ASOCIADOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al art.37 de la Ley 27349, se hace saber la constitución social de QUATRO y ASOCIADOS S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los accionistas: el Señor Lucas Ignacio Brun Peña, DNI N° 24.675.822, CUIT N° 20-24675822-1, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de octubre de 1975, profesión Licenciado en Administración, estado civil casado en primeras nupcias con Renata Josefina Zotto, con domicilio en la Calle 1429 N° 9050, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Señor Tomás Bertotto, DNI N° 24,779.217, CUIT N° 20-24779217-2, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de setiembre de 1975, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Bernardette Masset, con domicilio en Pasaje Zinni 1296 Bis, provincia de Santa Fe

2. Fecha del instrumento de Constitución: 15 de febrero de 2018.

3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina QUATRO y ASOCIADOS S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. La sociedad fija su sede social en la Calle 1429 N° 9050 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al alquiler y explotación de maquinarias para la prestación de servicios vinculados a la construcción y otras obras en general; la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y lo privado y gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas, y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

6. Capital Social: El Capital Social es de \$ 80.000 (pesos Ochenta mil) representado por igual

cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Lucas Ignacio Brun Peña suscribe la cantidad de Cuarenta mil (40.000) acciones escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (b) Tomás Bertotto suscribe la cantidad de Cuarenta mil (40.000) acciones escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores.

8. Nombre de los titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Sr. Lucas Ignacio Brun Peña, DNI N° 24.675.822, CUIT N° 20-24675822-1. Administrador Suplente; Sr. Tomás Bertotto, DNI N° 24.779.217, CUIT N° 20-24779217-2, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del contrato social.

9. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 132 347864 Mar. 2

RAFELAB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma de objeto RAFELAB S.R.L., según Acta de fecha 30 de enero de 2018.

Se resuelve modificar la cláusula tercera del Contrato Social de Rafelab S.R.L., la que se transcribe: Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar el análisis de alimentos, materias primas, aguas, aguas residuales, piensos, superficies, suelo, aire, ambientes, medicamentos e insumos en general; mediante análisis físico-químico, microbiológico y todo otro estudio relacionado con la actividad agro ganadera e industrial; tareas que serán desarrollados por profesionales habilitados a tal fin, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente; pudiendo realizarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Rafaela, 9 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 64,68 347807 Mar. 2

S & G COMEX S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la inscripción del Contrato Social de S & G COMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual se sintetiza en los siguientes Ítems: 1) Denominación Social: S & G COMEX S.R.L. 2) Socios: Germán Gonzalo Roldán, argentino, casado en primeras nupcias con María Amelia Perretta, nacido el día 16 de Julio de 1972, comerciante, con domicilio real en calle Alvear N° 62 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.777.875, C.U.I.T: 20-22777875-0 y Matías Roldán, argentino, soltero, nacido el 26 de Marzo de 1997, estudiante, con domicilio real en calle Alvear N° 62 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.115.239, C.U.I.T: 20-40115239-4, ambos hábiles para contratar. 3) Fecha del acta de constitución: 7 de Febrero de 2018. 4) Duración: 10 años 5) Domicilio Social: calle Alvear N° 62 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, la prestación de servicios para certificaciones eléctricas, asesoramiento profesional y comercialización y fabricación de artículos para seguridad eléctrica, importación y exportación. 7) Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en la siguiente proporción: Germán Gonzalo Roldán 1800 cuotas que representan \$ 18.000 y Matías Roldán 200 cuotas que representan \$ 20.000. Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional en efectivo, de la siguiente manera: un 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. 8) Representación legal y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Será designado por un plazo de cinco años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo sea socio de la sociedad. Podrá ser reelegido. La elección será efectuada por los socios en su mayoría simple de capital social. En este acto se designa como gerente al Sr. Germán Gonzalo Roldan quien asume por lo tanto el carácter de socio gerente. 9) Fiscalización: Por todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 347882 Mar. 2

SUDAMERICAENBUS Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Por resolución del Registro Público de la Ciudad de RAFAELA se ha ordenado la siguiente

publicación:

1) Socios: JUAN CARLOS OCAMPO DNI nro. 17.850.752, argentino, soltero, domiciliado en Maipú 71 de RAFAELA (SF), comerciante, nacido el 22/09/1966 la cantidad de 210 cuotas partes y NANCY GABRIELA SALIVA DNI nro. 20.188.330, argentina, domiciliada en Maipú 71 de RAFAELA (SF), ama de casa, divorciada, nacida el 07/05/1968 la cantidad de 90 cuotas partes.

2) Fecha de instrumento de constitución: 29/11/2017

3) Denominación: SUDAMERICAENBUS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio social: Maipú 71 de Rafaela (SF).

5) Objeto social: a) Servicios de transporte automotor nacional turístico de pasajeros. b) Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros. c) Agente y/o Representante de otras empresas de transporte, automotor de pasajeros.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) representado por trescientas cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben en su totalidad e integran con aportes en efectivo en un 25% y el saldo dentro del plazo legal de 2 años.

8) Gerencia designada: Señor JUAN CARLOS OCAMPO DNI 17.850.752 quién actuará teniendo el uso de la firma social y realizará todos los actos y contratos que hacen al Objeto Social.

9) Representación legal: Señor JUAN CARLOS OCAMPO DNI 17.850.752.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Rafaela, 06 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 43 347874 Mar. 2

TRYNET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRYNET S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA (Expte. Nº 3048 Año 2017) en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a fin de su inscripción que en fecha 28-11-2017, los integrantes de la sociedad, Sres. CALDO JOSÉ ALBERTO, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/01/1965, D.N.I. Nº 17.104.669, C.U.I.T. Nº 20-17104669- 7, domiciliado en calle San Luis 1239 de la ciudad de San Jorge, ANSELMO ANDRÉS LORENZO, argentino, divorciado, nacido el 30/03/1959, D.N.I. Nº 13.048.022 C.U.I.T. Nº 20-13048022-6, domiciliado en calle Avda San Martín 798 de la ciudad de San Jorge y BIANCIOTTO ERNESTO MIGUEL, argentino, divorciado, comerciante,

nacido el 25/10/1960, D.N.I. N° 13.508.686, C.U.I.T. N° 20-13508686-0, domiciliado en calle Corrientes 1370 de la ciudad de la ciudad de San Jorge todos ellos integrantes de la sociedad TRYNET S.R.L. han resuelto lo ss: 1.- CESIÓN DE CUOTAS: CALDO JOSÉ ALBERTO cede y transfiere a titulo de venta la cantidad de 1566 cuotas sociales y ANSELMO ANDRÉS LORENZO cede y transfiere a titulo de venta la cantidad de 1567 cuotas sociales ambos al señor BIANCIOTTO ERNESTO MIGUEL, cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas al momento de la presente cesión. CLAUSULA CUARTA: El capital social es de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL (10000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: el socio CALDO JOSÉ ALBERTO, 3334 cuotas de \$10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 33.340, el socio ANSELMO ANDRÉS LORENZO, 3333 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 33.330 y el socio BIANCIOTTO ERNESTO MIGUEL, 3333 cuotas de \$10 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 33.330. Queda ratificada la gerencia como las demás cláusulas del contrato social celebrado el 07 de diciembre de 2004, inscripto en el Registro público de Comercio bajo el N° 1475 al Folio 342 del Libro 15 de SRL.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115,50 347755 Mar. 2

TROCEADERO DE CERDOS

DON JUAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TROCEADERO DE CERDOS DON II JUAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 3071/2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta p de Asamblea General de fecha 21 de octubre de 2017 se ha resuelto designar para integrar el Directorio por un periodo de tres años, a: Presidente: Sr. Carlos Ariel Castello, DNI 24.536.280, con domicilio en Avda. Blas Parera Nro. 6744; Vicepresidente: Sra. Marta Noemi Castello, DNI 11.555.131, con domicilio en 9 de Julio Nro. 1359; Suplentes: Sr. Gisela Vanina Rita Castello, DNI 28.148.142, con domicilio en Domingo G. Silva Nro. 1350 - Piso 7 y Sr. Guillermo Martín Castello, DNI 25.519.660, con domicilio en Avda. Facundo Zuviría Nro. 6544, todos de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de febrero de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 347869 Mar. 2

TRIBUNA S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

DATOS DE LA SOCIEDAD: Razón Social: Tribuna S.A. - Inscripción ante el R.P.C: 05/12/2005- Contratos- tomo 86 - Folio 10499-Nro. 544.-

Acta Nro.: 22 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2017.-

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE:

Director Titular: Marcelo Tomás Rodríguez (CUIT 20-12524636-3),

Director Supente: Mariela Rodríguez (CUIT 27-14288213-0).-

\$ 45 347808 Mar. 2

TECNOREPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prórroga de la duración de la sociedad - Ratificación de Gerentes - Ratificación de las demás cláusulas del Contrato Social.

Los socios convienen de común acuerdo y por unanimidad lo siguiente: 1) Se decide prorrogar la duración de la sociedad llevándola a quince (15) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 19 de Noviembre del año 2022. En consecuencia, la cláusula tercera del Contrato Social, queda redactada así:

El Término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario. 2) Ratificar en el cargo de Gerente a la Socia Cristina Marta Lastiesas (CUIT 27-22244239-2) y al Socio Julián Eladio Lastiesas (CUIT 20-210413503) quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. 3) Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 45 347742 Mar. 2

3 A INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 15 de enero de 2018

2) Integrantes de la sociedad: DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DNI N° 25.082.471; CUIT 20-25082471-9 y MARCOS AGUSTÍN VOZZI DNI N° 29.397.002; CUIT 20-29397002-6

3) Denominación Social: 3 A INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN S. R. L.

4) Domicilio: La Paz 3055 Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: prestación de servicios de diseño y/o ingeniería de desarrollo y/o planos de arquitectura y/o consultora de proyectos y/o trámites de habilitación edilicia y/o provisión de mano de obra civil y/o fabricación y montaje de cañerías y tanques y/o construcción de edificios comerciales y/o industriales y/o para vivienda y/o casas y/o estructuras metálicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

8) Administración: por sus socios gerentes: Daniel Alejandro Sánchez y Marcos Agustín Vozzi.

9) Fiscalización: por todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 347749 Mar. 2

VÍCTOR CIMINARI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° de la S.C., se hace saber: 1) Datos de los socios: Ciminari Víctor Hugo Antonio, nacido el 02/03/1950, casado en primeras nupcias con Alicia Monica Vila, argentino, contratista rural, domiciliado en calle Oroño N° 737 de Los Molinos, provincia de Santa Fe, D.N.I. 7.686.012 CUIT N°: 20-07686012-3, Vila Alicia Mónica, nacida el 19/02/1955, casada en primeras nupcias con Victor Hugo Antonio Ciminari, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Oroño N° 737 de Los Molinos, provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.589.988, CUIL 27-11589988-6, Ciminari Leonel Darío, nacido el 24/08/1983, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Oroño N° 737 de Los Molinos, provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.173.502, CUIT N°: 20-30173502-3 y Ciminari Javier Iván, nacido el 21/08/1986, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Oroño N° 737 de Los Molinos, provincia de Santa Fe, D.N.I. 32.015.926, CUIT N°: 20-32015926-2; 2-) Fecha de instrumento de constitución: 19 de enero de 2018; 3) Denominación Social: VÍCTOR CIMINARI E HIJOS S.R.L.; 4) Domicilio: Oroño N° 737 de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) AGRICULTURA: En todas sus etapas de siembra de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas, etc.) hasta su cosecha y comercialización; b) PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS para la preparación del suelo, siembra, fumigación y recolección de cosechas. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos quinientos mil (\$ 250.000), divididos en doscientas cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. 8) Composición del órgano de

administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se los designa gerentes. La designación de gerentes recae sobre el señor Víctor Hugo Antonio Ciminari y la señora Alicia Monica Vila. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 85 347806 Mar. 2

YAHVEH S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha veintitrés de ENERO del año 2018, se constituye la sociedad YAHVEH S.R.L. 1) Integrantes de la sociedad: GERMÁN PABLO MARTÍNEZ, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 7 de Enero de 1965, estado civil divorciado según acta N° 1448 del 21 de noviembre de 2007 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral n° 2 de Casilda, expte. 235/2007, con domicilio en calle Miguel Castellanos N° 679 de la localidad de San José de La Esquina, con la CUIT 20-17217193-2, con D.N.I. 17.217.193, y el señorita DANIELA ROXANA CROCCO, con DNI 23.317.017, CUIT 27-13174401-3, argentina, de profesión comerciante, nacida el 1 de marzo de 1973, estado civil soltera, con domicilio en calle Miguel Castellanos N° 679 de la localidad de San José de la Esquina 2) Fecha del instrumento: veintitrés de ENERO de 2018 3) Razón Social YAHVEH S.R.L. 4) Domicilio: Miguel Castellanos N° 679 de la localidad de San José de La Esquina. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. actividades de transporte automotor de pasajeros de empresas, turismo y de agencia de viajes provinciales, nacionales e internacionales. El traslado de personas en remises pre y post aéreo para actuar en zona portuaria y aeroportuaria. Transportes contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar, de encomiendas, cartas y de cargas en general. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil). 8) La administración estará a cargo del socio GERMÁN PABLO MARTÍNEZ, designado como Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 347817 Mar. 2
